

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CONTANCIA SECRETARIAL IBAGUE - TOLIMA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023,

Secretaria - Siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE. A partir del siguiente día siguiente hábil, 02 de octubre a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jinneth Rocio Martinez Martinez'.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria

Señor

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA DE IBAGUÉ- TOLIMA
Correo electrónico: j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF.: PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADOS: JUAN CARLOS LEAL LONDOÑO
RADICACIÓN: 73001400300420220053800

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. dentro del proceso de la referencia acudo a su despacho respetuosamente con el fin de aportar la liquidación del crédito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el 27 de septiembre de 2023. Por un valor total de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 106.530.487,15) M/CTE.

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	JUAN CARLOS LEAL LONDOÑO
No DE CREDITO	106615587
FECHA DE LIQUIDACION	27/09/2023
INTERESES DE MORA	\$ 23.639.085,15
CAPITAL	\$ 82.891.402,00
TOTAL, LIQUIDACION	\$ 106.530.487,15

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexo se discrimina el capital acelerado, intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago.

Anexo

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Señor Juez,

Cordialmente;



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C.S de la
AC- 27/09/2023 CP 3394

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1327	8-oct-22	31-oct-22	24,61	2,05	\$82.891.402,00	24	\$ 1.359.971,60
1537	1-nov-22	30-nov-22	25,78	2,15	\$82.891.402,00	30	\$ 1.780.783,62
1715	1-dic-22	31-dic-22	27,64	2,30	\$82.891.402,00	31	\$ 1.972.907,47
1968	1-ene-23	31-ene-23	28,84	2,40	\$82.891.402,00	31	\$ 2.058.561,92
0100	1-feb-23	28-feb-23	30,18	2,52	\$82.891.402,00	28	\$ 1.945.737,51
0236	1-mar-23	31-mar-23	30,84	2,57	\$82.891.402,00	31	\$ 2.201.319,33
0472	1-abr-23	30-abr-23	31,39	2,62	\$82.891.402,00	30	\$ 2.168.300,92
0606	1-may-23	31-may-23	30,27	2,52	\$82.891.402,00	31	\$ 2.160.633,47
0766	1-jun-23	30-jun-23	29,76	2,48	\$82.891.402,00	30	\$ 2.055.706,77
0945	1-jul-23	31-jul-23	29,36	2,45	\$82.891.402,00	31	\$ 2.095.678,85
1090	1-ago-23	31-ago-23	28,75	2,40	\$82.891.402,00	31	\$ 2.052.137,83
1328	1-sep-23	27-sep-23	28,75	2,40	\$82.891.402,00	27	\$ 1.787.345,86
INTERESES MORA							\$ 23.639.085,15
CAPITAL							\$ 82.891.402,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 106.530.487,15

GNB/ APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO/ JUAN CARLOSLEAL LONDOÑO / 93391169

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 27/09/2023 4:05 PM

Para:Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA DE IBAGUÉ- TOLIMA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)